



Expte: CE 47/2016  
Expte GEX: 2016/21341

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL Y, EN SU CASO, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES "SOBRE B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN DEL CAMINO PROVINCIAL CP-16+107, DE VILLANUEVA DEL REY, TRAMO 2º".

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas del catorce de octubre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D<sup>a</sup> Carmen María Gómez Navajas, Diputada Delegada de Turismo, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D<sup>a</sup> Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa" y, en su caso, de los sobres B "Oferta Técnica", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 23 de septiembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 76.033,06 € (IVA no incluido).

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

- 1 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
- 2 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
- 3 ECOASFALT, S. A.
- 4 EXCAVACIONES LEAL, S.L.
- 5 EXNITRANSA, S.L.
- 6 FIRPROSA, S.L.
- 7 GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.
- 8 J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.
- 9 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
- 10 LEIVA CANALEJO E HIJOS,S.L.

- 11 MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)
- 12 PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL
- 13 URBANAS ANDRECOR, S.L.

Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda a todas las empresas licitadoras, las cuales aportan la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 del PCAP que rige esta contratación. Asimismo, se observa que la empresa Pavimentos Asfálticos Andaluces está vinculada con la empresa Construcciones Maygar, S.L., a los efectos del artículo 86.2 del RD 1098/2001; el resto de las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

Siendo las once horas y tres minutos finaliza el acto de apertura del sobre de documentación administrativa de este expediente de Contratación, y se acuerda realizar un receso.

La sesión se reanuda a las once horas y veintiséis minutos en la Sala de Comisiones, en la que mediante acto público, se procede a la apertura del sobre B "Oferta Técnica" que contiene los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor, señalados en el anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las trece empresas licitadoras y admitidas.

El resultado de la apertura se recoge a continuación:

	<b>Empresa</b>	<b>Memoria descriptiva (hasta 10 puntos)</b>	<b>Programa de trabajo (hasta 10 puntos)</b>	<b>Justificación del aumento de calidad (hasta 10 puntos)</b>	<b>Garantía de los suministros ( hasta 10 puntos)</b>
1	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	SI	SI	SI	SI
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	SI	SI	SI	SI
3	ECOASFALT, S. A.	SI	SI	SI	SI
4	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	SI	SI	SI	SI
5	EXNITRANSA, S.L.	SI	SI	SI	SI
6	FIRPROSA, S.L.	SI	SI	SI	SI
7	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	SI	SI	SI	SI
8	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	SI	SI	SI	SI
9	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	SI	SI	SI	SI
10	LEIVA CANALEJO E HIJOS,S.L.	SI	SI	SI	SI
11	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	SI	SI	SI	SI
12	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL	SI	SI	SI	SI
13	URBANAS ANDRECOR, S.L.	SI	SI	SI	SI

La Mesa de Contratación a la vista de la documentación presentada, acuerda pase el expediente al Técnico encargado de su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática ni mediante la aplicación de fórmulas ó dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos



que rigen esta contratación, el cual deberá remitir informe técnico a dicha Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "C".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las once horas y treinta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures, with the top one appearing to contain the word 'Carretero'. On the right side, there are two more signatures, one above the other. The signatures are fluid and cursive in style.

